

Palabras del Gobernador del Banco de México, Agustín Carstens, durante la inauguración de la sexta edición de la Semana Nacional de Educación Financiera.

23 de septiembre 2013, Ciudad de México.

- Señor Secretario de Hacienda y Crédito Público, doctor Luis Videgaray Caso,
- Señor Secretario de Educación Pública, doctor Emilio Chuayffet Chemor,
- Señor Jefe de Gobierno del Distrito Federal, doctor Miguel Angel Mancera,
- Señor Presidente de la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros, licenciado Mario Alberto Di Constanzo Armenta,
- Señor Jefe Delegacional de Iztapalapa, licenciado Jesús Valencia Guzman,
- Señor Presidente de la Asociación de Bancos de México, y representante en esta ceremonia del conjunto

de instituciones financieras del país, licenciado Javier Arrigunaga Gómez del Campo,

- Distinguidos miembros del presídium, presidentes y directores de instituciones, agencias reguladoras, organismos públicos, bancos y asociaciones gremiales del sistema financiero mexicano,
- Representantes de los medios de comunicación,
- Señoras y señores

Buenos días.

Para mí es un honor estar presente de nueva cuenta en otra edición anual de la Semana Nacional de Educación Financiera. Y también es motivo de gran satisfacción comprobar lo mucho que hemos avanzado en México en esta importante tarea en sólo unos cuantos años.

En ocasiones anteriores he tenido la oportunidad de enumerar varias de las muchas tareas de divulgación, vinculación y educación financieras que ha llevado a cabo y que está emprendiendo el Banco de México. Hoy quisiera referirme, en adición, a la forma en la cual nuestro Banco

Central contribuye a dar un marco adecuado para que los usuarios de los servicios financieros tomen cada vez decisiones más acertadas, en su propio beneficio y para el mejor funcionamiento del sistema financiero en su conjunto.

Asimismo, me referiré, aunque sólo sea en un aspecto específico, a lo mucho que la Reforma Financiera, ya aprobada por la Cámara de Diputados, podría aportar en el mismo sentido.

Para que un sistema financiero funcione adecuadamente, además de una supervisión y regulación prudencial, se requiere que los usuarios tengan la capacidad y las herramientas para tomar decisiones acertadas en el uso y elección de productos y servicios financieros.

¿Cómo lograr esto? En primer lugar, con un buen entendimiento de las prácticas financieras y de cómo los servicios y productos financieros pueden satisfacer las necesidades específicas de los usuarios en materia de ahorro, inversión, crédito, aseguramiento y medios de pago, entre otros.

Es claro que para lograr ese buen entendimiento la información oportuna y transparente es clave. Los usuarios requieren saber qué intermediarios cuentan con los servicios que satisfacen sus necesidades y también necesitan identificar quiénes son los mejores, en términos de calidad, precio y disponibilidad, entre esos intermediarios.

Suponiendo todo lo anterior, es decir: que la gente ya cuenta con dicha información, también es preciso que se le ofrezca la mayor movilidad posible de un intermediario a otro o a otros intermediarios, de forma que el usuario pueda aprovechar de forma óptima las oportunidades de mercado que se derivan de una mayor competencia en un terreno de juego parejo o nivelado.

La construcción de este conjunto de elementos: instrucción financiera formal, información amplia y oportuna y facilitar la movilidad de los usuarios para elegir las mejores opciones, reitero, no sólo redundaría en un mayor bienestar del usuario individual sino en un mejor funcionamiento del sistema financiero en su conjunto. De esta forma, al tomar mejores decisiones el consumidor de los servicios y productos financieros genera un beneficio colectivo, incluso mayor que

la suma de los beneficios individuales, porque contribuye a que el sistema financiero en su conjunto sea más competitivo y eficiente.

Existen muchas razones para dar la bienvenida a la Reforma Financiera, pero por el momento me gustaría destacar tan sólo lo que la Reforma contempla para facilitar la movilidad de los usuarios del sistema financiero, porque estoy convencido de que al propiciar de forma contundente que los usuarios del sistema financiero puedan moverse sin obstáculos de un intermediario a otro, según convenga a sus intereses, la reforma financiera generará fuertes incentivos tanto para que haya una mayor competencia en los mercados financieros como también para estimular un mucho mayor interés de los mexicanos en adquirir una sólida educación financiera.

Gracias a una mayor movilidad, el esfuerzo del usuario por obtener más y mejor información acerca de los productos y servicios financieros se verá recompensado de inmediato.

Si uno analiza el conjunto de la reforma financiera propuesta encontrará un hilo conductor en materia de movilidad: así, desde diferentes ángulos y en diversos ordenamientos, se

está impulsando un mecanismo básico que permitirá abatir muchas de las barreras que aún existen para la movilidad.

Este mecanismo básico, a la vez sencillo y contundente, consiste en otorgar a los clientes del sistema financiero todas las facilidades para que, en caso de así convenirles, cambien sus créditos o sus depósitos o inversiones de una institución a otra, sin que el usuario tenga que asumir trámites engorrosos, tardados y desalentadores, ya que será la entidad financiera que abandona el usuario la responsable de la cancelación de los antiguos contratos y la nueva entidad receptora la encargada de realizar todos los trámites necesarios ante la entidad con la que el cliente haya decidido dar por terminada la relación contractual.

Todo esto, además, en plazos perentorios, como tres días hábiles, por ejemplo, en el caso de créditos al consumo, y bastando sólo la solicitud expresa del cliente para realizar el cambio de Institución.

No me cabe duda que estas disposiciones de ser aprobadas por el H. Congreso de la Unión, provocarán: 1. Un poderoso estímulo a la competencia entre los intermediarios por ofrecer

las mejores tasas, las mejores condiciones y el mejor trato a los clientes y 2. Un interés creciente de los usuarios por aprovechar estas oportunidades – que redundarán tangiblemente en beneficio de su patrimonio- mediante mayor información y mayores conocimientos acerca de las ventajas, limitaciones y características de los productos y servicios financieros. Esto es: un formidable complemento a la educación financiera, que debería estimular el interés de toda la población para profundizar ésta.

Por cierto, como todos ustedes saben, promover el sano desarrollo del sistema financiero es una de las misiones que la Constitución le ordena al Banco de México. De acuerdo con ese mandato y con las diferentes disposiciones legales que atañen al Banco Central, éste se ha abocado a complementar la educación financiera en varias vertientes, de las cuales destaco aquí cuatro:

1. La regulación de comisiones, tasas de interés y, en suma, cualquier otro concepto de cobro de las operaciones celebradas por las entidades financieras con sus clientes.
2. La emisión de normas que prohíban o limiten aquellas prácticas que resten claridad y transparencia a las

operaciones que se realizan en los mercados financieros.

3. Generar, regular y oportunamente, información precisa sobre los intermediarios financieros, las tasas de interés y las comisiones vigentes en distintos segmentos de los mercados financieros, que orienten a los usuarios para la mejor toma de decisiones, y
4. Propiciar una mayor competencia en el sistema financiero, en beneficio de los usuarios.

Esto se traduce para el Instituto Central, día con día, en tareas dirigidas a la protección del consumidor de productos y servicios financieros así como a la generación de la mayor transparencia posible en la información relativa a comisiones, cargos, derechos de los usuarios, condiciones de competencia y disponibilidad de los servicios y productos financieros.

Sin pretender ser exhaustivo relato a continuación algunas de las medidas que en años recientes ha tomado el Banco de México en este sentido:

En materia de protección al consumidor, el Banco de México diseñó productos básicos de depósito y ahorro, las cuentas

básicas tanto de nómina como personales, por los cuales no se puede cobrar comisión alguna a los usuarios.

Estas cuentas básicas tienen asociados los siguientes servicios, por los cuales no se puede cobrar comisión: apertura y mantenimiento de la cuenta; otorgamiento de una tarjeta de débito; abono de recursos a la cuenta por cualquier medio; retiros y consultas ilimitados en cajeros propios; pago de bienes y servicios con tarjeta de débito y servicios de domiciliación.

Asimismo, el Banco de México reguló el pago mínimo en tarjetas de crédito, para evitar las amortizaciones negativas y procurando que la deuda se pague en un plazo razonable, ya no más en plazos interminables.

En materia de transparencia, el Banco de México ha emitido las siguientes disposiciones:

- En cajeros automáticos, las comisiones a cobrar deben revelarse claramente en la pantalla y se prohíbe el cobro de comisiones en retiros y consultas en cajeros propios.
- El Banco de México publica periódicamente reportes de indicadores básicos de tarjeta de crédito y de crédito para la adquisición de automóviles.

- Una vez cada seis meses, en abril y en octubre, los bancos deben publicar cuadros comparativos en los estados de cuenta de tarjetas de crédito, de forma que el usuario conozca los costos que cobran otras instituciones por productos similares. En esta materia resalta la participación de la CONDUSEF que ha sido decisiva.
- Desde 2009 se estableció la fórmula del Costo Anual Total o CAT que incorpora todos los costos que el solicitante de crédito no puede evitar permitiendo una base homogénea de comparación entre productos y entre instituciones, lo que facilita la mejor toma de decisiones para el usuario.

Además, el Banco de México publicó en mayo pasado su primer estudio evaluando el mercado de emisión de tarjetas de crédito en México. En el estudio se analizan no sólo las posibles barreras de entrada, sino la rentabilidad y concentración de los mercados, así como la diversidad de instrumentos de competencia, y se emiten ciertas recomendaciones. En un futuro próximo el Banco publicará estudios similares sobre la competencia en el mercado de crédito para pequeñas y medianas empresas, para la

adquisición de automóviles, y créditos de nómina y personal, entre otros.

Señoras y señores:

Las diversas autoridades financieras del país hemos logrado avances sustantivos en los años recientes para fortalecer el sistema financiero. Ello redunda también en mayores incentivos para fomentar la educación financiera y en un creciente interés de los usuarios por conocer más acerca de las distintas formas mediante las cuales el sistema financiero les puede beneficiar.

Sin embargo, estamos muy lejos aún de que nuestro sistema financiero beneficie cotidianamente a la inmensa mayoría de los mexicanos. Millones de compatriotas pagan un costo de oportunidad muy elevado por la baja penetración e inclusión financieras que se registran en México. Es una tarea a la vez urgente y de la mayor importancia corregir este rezago y estamos en un momento crucial, tal vez único, para hacerlo.

En ese sentido, la reforma financiera por venir no podía ser más oportuna e indispensable. Conozcámosla, aprovechémosla y apoyémosla, cada cual desde su ámbito de responsabilidad. Es mucho lo que está en juego y una de

las mejores herramientas para consolidar estos esfuerzos es, precisamente, la educación financiera. Nos atañe a todos, nos beneficia a todos y para quienes estamos hoy aquí es un compromiso ineludible.

Muchas gracias.